

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 1 de 22

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL 2020

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.



ASESORÓ Y ELABORÓ:

ANGIE GORETTY RIVERA GORDO

Psicóloga Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

T.P 159732

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 2 de 22

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Objetivos.....	4
2.1 Objetivo General	4
2.2 Objetivos Específicos	4
3. Alcance.....	5
4. Justificación	5
5. Marco conceptual	6
6. Marco normativo	13
7. Población objeto del programa.....	15
8. Responsabilidades	15
9. Recursos.....	16
10. Metodología de intervención.....	17
11. Indicadores	20
12. Mejoramiento continuo.....	21
13. Documentos asociados y anexos.....	22
14. Recomendaciones.....	22
15. Referencias	24

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 3 de 22

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo es una actividad social en la cual se encuentran individuos con intereses y personalidades distintas, dicha actividad depende directamente de las condiciones en las que se desarrolle, de tal forma que puede generar efectos positivos o negativos en la salud o bienestar de los trabajadores. En ese sentido, los estilos de liderazgo, su ritmo, intensidad, el grado de control y el reconocimiento obtenido, entre otras cosas, pueden generar alto impacto para la salud de los trabajadores como cualquier otro tipo de riesgo.

Los sistemas de vigilancia epidemiológica son una herramienta esencial en el campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Desde la perspectiva psicosocial el Gobierno Nacional resaltando normas como la Resolución 2646 de 2008 y de otras normas concordantes "*(...por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional, las cuales hacen apremiante construir un programa de vigilancia epidemiológica acorde a las necesidades de la entidad, de la actividad económica y de su talento humano, como a la normatividad vigente en el tema).*"

A través del presente sistema de vigilancia epidemiológica se tiene como pretensión intervenir los factores de riesgo psicosocial identificados como de alto o muy alto riesgo y establecer acciones de promoción y prevención para las condiciones que puntuaron bajo o sin riesgo en la medición de riesgo psicosocial realizada en La Corporación en el año 2020, el cual tiene una proyección de implementación para el año 2021.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 4 de 22

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear los factores de riesgo psicosocial presentes en la Corporación Regional Del Alto Magdalena CAM; adicionalmente identificar los factores protectores frente a los riesgos, con el fin de promover acciones de prevención y promoción que permitan el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los lineamientos que orientarán la identificación, prevención, intervención y vigilancia de los factores psicosociales.
- Permitir el monitoreo constante de los factores de riesgo psicosocial para generar acciones de intervención.
- Sensibilizar a los funcionarios, contratistas y a la alta dirección de La Corporación, en el control de los riesgos generados por la exposición a factores de riesgo psicosocial mediante actividades de promoción, prevención, motivación y capacitación.
- Realizar acciones de seguimiento y evaluación sobre las acciones de intervención, con el fin de generar procesos de retroalimentación acerca del impacto y la acogida del programa.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 5 de 22

3. ALCANCE

Este Sistema de Vigilancia Epidemiológica aplica a los colaboradores que tienen cualquier tipo de vinculación laboral con La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM de acuerdo a la Ley 1562 de 2012.

4. JUSTIFICACIÓN

Es importante reconocer que la identificación de los factores de riesgo en los trabajadores nos permite fortalecer los procesos internos de las organizaciones y favorecer el bienestar de los trabajadores. Es por esto que para La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, es importante establecer una serie de relaciones causales y desarrollar planes de acción eficaces, que pueden supervisar y retroalimentar a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de los Factores de Riesgo Psicosocial.

La detección e intervención oportuna de los factores de riesgo, sumado a la implementación de mejoras administrativas y organizacionales busca la optimización de la productividad, bienestar y desempeño de las entidades considerando a sus trabajadores, considerando adicionalmente las condiciones intralaborales, extralaborales y personales, siendo este el objetivo principal de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. MARCO CONCEPTUAL

Se requiere tomar en cuenta las siguientes definiciones que se encuentran plasmadas en la Normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo como en materia psicológica (Decreto 1072 de 2015, Resolución 2646 de 2008, Ley 1090 de 2006, entre otras) que son de relevancia para todos los programas en seguridad y salud en el trabajo:

Acoso laboral: Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 6 de 22

jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo¹.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución².

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable. ³

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una entidad⁴.

Carga mental: Demanda de actividad cognoscitiva que implica la tarea. Algunas de las variables relacionadas con la carga mental son la minuciosidad, la concentración, la variedad de las tareas, el apremio de tiempo, la complejidad, volumen y velocidad de la tarea. ⁵

Carga psíquica o emocional: Exigencias psicoafectivas de las tareas o de los procesos propios del rol que desempeñan los funcionarios y contratistas en su labor y/o de las condiciones en que debe realizarlo. ⁶

Carga de trabajo: Tensiones resultado de la convergencia de las cargas física, mental y emocional. ⁷

Caso: Se refiere a las personas que presentan diagnóstico de enfermedades profesionales asociadas al estrés de tipo ocupacional.⁸

¹ Ley 1010 de 2006

² OHSAS 18001

³ Ídem

⁷ Decreto 1072 de 2015

⁸ Ídem.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 7 de 22

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los funcionarios y contratistas, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas; Hacer: Implementación de las medidas planificadas; Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados y Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los funcionarios y contratistas.⁹

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora¹⁰.

Dimensión: Agrupación de condiciones psicosociales que constituyen un solo factor. El modelo sobre el que se basa el presente instrumento contempla 19 dimensiones de factores intralaborales¹¹.

Dominio: Conjunto de dimensiones que conforman un grupo de factores psicosociales. El modelo sobre el que se basa el presente instrumento reconoce cuatro dominios de factores psicosociales intralaborales: demandas de trabajo, control sobre el trabajo, liderazgo y relaciones sociales en el trabajo y recompensa¹².

Efectos negativos en la salud: Alteraciones que pueden manifestarse mediante síntomas subjetivos o signos, ya sea en forma aislada o formando parte de un cuadro o diagnóstico clínico, incluye el ausentismo

⁹ Ídem

¹⁰ Ídem

¹¹ Cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral en <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Publicaciones/Estudios/Bateria-riesgo-psicosocial-3.pdf>

¹² Ídem

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 8 de 22

por causa médica relacionado con enfermedades de interés psicosocial y los diagnósticos de las enfermedades de interés psicosocial. ¹³

Efectos negativos en el trabajo: Consecuencias negativas en el medio laboral y en los resultados del trabajo. Estas incluyen el clima laboral negativo, entre otros. ¹⁴

Efectos positivos en la salud: Sentimientos, síntomas y signos de bienestar, así como la ausencia de enfermedades de interés psicosocial y de diagnósticos de patologías con posible asociación a reacciones de estrés. ¹⁵

Efectos positivos en el trabajo: Condiciones laborales saludables que se reflejan en los resultados de seguridad y en el clima laboral positivo, entre otros. ¹⁶

Grupos de Atención Psicosocial Prioritaria- GAPP. Clasificación en cuadrantes de la población objeto de acuerdo a los puntajes de la batería de riesgo psicosocial vigentes y el cruce de los mismos con eventos tales como A.T., E.L, E. G, con el objeto de establecer el nivel de prioridad en la realización de acciones de prevención, promoción e intervención.

Enfermedades generadas por estrés: "Aquellas en las que la reacción de estrés, por su persistencia o por su intensidad, activan el mecanismo fisiopatológico de una enfermedad". ¹⁷

¹³Ministerio de La Protección Social y Pontificia Universidad Javeriana, Subcentro de Seguridad Social y Riesgos Profesionales (2004). Protocolo para la determinación del origen de las patologías derivadas del estrés. Bogotá: Autores: Villalobos G; Rivera L.E.; Polo, B., Vargas A., Mejía J.H

¹⁴Ídem

¹⁵ Ídem

¹⁶ Ídem

¹⁷ Ídem

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 9 de 22

Enfermedad laboral: es aquella contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.¹⁸

Estrés: Respuesta de un trabajador tanto a nivel fisiológico, psicológico como conductual, en su intento de adaptarse a las demandas resultantes de la interacción de sus condiciones individuales, intralaborales y extralaborales.¹⁹

Evaluación de factores psicosociales y sus efectos: Es el proceso completo de identificación y valoración.²⁰

Experto: "Psicólogo con postgrado en salud ocupacional, con licencia vigente de prestación de servicios en psicología ocupacional. Cuando según certificación expedida por la respectiva Secretaria de Salud, en un departamento no exista disponibilidad de psicólogos con especialización en salud ocupacional y licencia vigente, se considera experto el psicólogo que tenga mínimo 100 horas de capacitación específica en factores psicosociales, mientras subsista dicha situación".²¹

Factor de riesgo: Posible causa o condición que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño.²²

Factores de riesgo psicosociales: Condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de los trabajadores o en el trabajo.²³

¹⁸ Ley 1562 de 2012

¹⁹ Resolución 2646 de 2008

²⁰ Ídem

²¹ Ídem

²² Resolución 2646 de 2008

²³ Ídem

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 10 de 22

Factor protector psicosocial: Condiciones de trabajo que promueven la salud y bienestar del trabajador²⁴.

Evaluación de Riesgos para la Salud: Metodología específica para identificar los peligros, describir los cargos, actividades y tareas, analizar las exposiciones por grupos homogéneos, establecer medidas de control jerarquizado (eliminación, sustitución, ingeniería, procedimientos, elementos de protección personal) y definir criterios para la Vigilancia Epidemiológica Ocupacional²⁵.

Identificación: Es la primera fase del proceso de gestión de los factores psicosociales y sus efectos. Consiste en listar los factores (peligros o protectores) que puedan causar efectos negativos en las personas o en el trabajo²⁶.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este²⁷.

Patologías derivadas del estrés. Aquellas en que las reacciones de estrés, bien sea por su persistencia o por su intensidad, activan el mecanismo fisiopatológico de una enfermedad²⁸.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los funcionarios y contratistas, en los equipos o en las instalaciones²⁹.

Prevalencia: Medida de frecuencia de la enfermedad, es decir, mide la frecuencia (el número de casos) con que una enfermedad aparece en un grupo de población. La prevalencia describe la proporción de la población que padece la enfermedad, que queremos estudiar, en un momento determinado, es decir es como una foto fija. La prevalencia depende de

²⁴ Ídem

²⁵ <https://positivaeduca.positiva.gov.co/matriz/web/archivo/img/10-4-2015-16-14-465.pdf>.

²⁶ Decreto 1072 de 2015

²⁷ Ídem

²⁸ Resolución 2646 de 2008

²⁹ OHSAS 18001

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 11 de 22

la incidencia y de la duración de la enfermedad, esto quiere decir que las variaciones de la prevalencia pueden ser debidas a las modificaciones en la incidencia o a cambios en la duración de la enfermedad y la duración de la enfermedad depende, a su vez, de cambios en el período de recuperación o en la esperanza de vida de los pacientes³⁰.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización³¹.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos³².

Sujeto de vigilancia: Hace referencia a la dependencia, oficio, funcionario o contratista que ingresa al programa de vigilancia epidemiológica de factores psicosociales, porque cumple las condiciones definidas para ello³³.

³⁰ Tomado de http://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2012/02/29/133136, febrero de 2018

³¹ Ídem

³² Ídem

³³ http://www.academia.edu/9549263/INSTRUCTIVO_SISTEMA_DE_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA_OCUPACIONAL_SI_VEO-DEL_FACTOR_DEL_RIESGO_PSICOSOCIAL

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	REGIONAL HUILA
		Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 12 de 22

6. MARCO NORMATIVO

El presente Sistema de vigilancia epidemiológica se encuentra enmarcado en las siguientes normas de orden nacional:

Constitución Política de Colombia de 1991: Artículo 25... “El trabajo es un derecho y una obligación Social y goza en todas sus modalidades de especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Decreto Ley 1295 de 1994 en el literal a, del artículo 2: determina que uno de los objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales, es “Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad”.

Ley 1010 de 2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Resolución 2646 De 2008: por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

Resoluciones 652 y 1356 de 2012: Comités de Convivencia Laboral en Colombia

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 13 de 22

Ley 1562 DE 2012: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional en su artículo 4º cuando define el concepto de enfermedad laboral

Decreto 1477 de 2014: por medio del cual se clasificaron las enfermedades ocasionadas por el cumplimiento de una labor determinada. Dentro de esta tabla se presentan los aspectos psicosociales que pueden derivar en diversos tipos de enfermedades. Dentro de las enfermedades relacionadas con una influencia en riesgo psicosocial elevado se mencionan: Trastornos psicóticos agudos y transitorios, Depresión, Episodios depresivos, Trastorno de pánico, Trastorno de ansiedad generalizada, Trastorno mixto ansioso – depresivo, Reacciones a estrés grave, Trastornos de adaptación, Trastornos adaptativos con humor ansioso, con humor depresivo, con humor mixto, con alteraciones del comportamiento o mixto con alteraciones de las emociones y del comportamiento, entre otros.

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario en Seguridad y Salud en el Trabajo realiza una compilación de las normas sobre el tema y enmarca la obligación de implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Decreto 044 de 2015: "Por medio del cual se adopta el Protocolo para la prevención del acoso laboral y sexual laboral, procedimientos de denuncia y protección a sus víctimas en el Distrito Capital."

Resolución 1111 de 2017: por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 14 de 22

7. POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA

El presente Sistema de vigilancia epidemiológica se encuentra dirigido a todos los funcionarios y contratistas de La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM que se encuentran expuestos a factores de riesgo psicosocial, haciendo especial énfasis en aquellos con características psicosociales de interés o puntuaciones en niveles de riesgo alto o muy alto en el diagnóstico psicosocial correspondiente realizado en el mes de noviembre de 2020 por Clipsalud SAS. Adicionalmente, se incluyen actividades de prevención y promoción en salud dirigidas a la población con niveles de riesgo bajo y medio en el citado diagnóstico.

8. RESPONSABILIDADES

Se enuncian los actores principales que figuran como responsables en cada nivel para la implementación del PVE- Riesgo Psicosocial de La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM:

- Alta dirección.
- Equipo de Trabajo PVE-Riesgo Psicosocial.
- Jefes de direcciones territoriales, coordinadores, supervisores y/o responsables de área.
- Funcionarios y contratistas.
- Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).
- Empresas Promotoras de Salud (EPS).

9. RECURSOS

Humanos: La Corporación ha designado a la Profesional Universitaria de Gestión Humana y la Profesional Universitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo en apoyo con la Profesional externa en psicología, como responsables del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo psicosocial, quienes coordinarán las actividades propias del sistema, reportarán sus avances y presentarán los informes

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 15 de 22

correspondientes para someter a aprobación las acciones correctivas o métodos de control necesarios.

Presupuestales: La Corporación establecerá un presupuesto para la implementación, desarrollo, evaluación del PVE para la prevención del riesgo psicosocial, así como para la implementación de las acciones correctivas y/o métodos de control. El monto presupuestal deberá estar incluido en el presupuesto del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Físicos, infraestructurales y tecnológicos: Las actividades de recolección de información, modificación de condiciones, sensibilización, capacitaciones y divulgación de resultados del sistema de vigilancia epidemiológica tendrán a su disposición medios como correo electrónico, carteleras, medios audiovisuales, cartillas, folletos y demás mecanismos de comunicación interna disponibles en la entidad, además de los espacios físicos apropiados para llevar a cabo sesiones de capacitación, reuniones y demás eventos necesarios para la gestión. Entre los recursos físicos disponibles se encuentran:

- Auditorios para capacitaciones.
- Insumos de papelería, didácticos.
- Equipos de cómputo.
- Acceso a internet.

Documentales: El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial cuenta con insumos documentales provenientes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionados a continuación:

- Informe de evaluación y medición del factor de riesgo psicosocial.
- Documento del Programa de Vigilancia Epidemiológica.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 16 de 22

10. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Bajo la concepción de ciclo **PHVA**, se cumple con una serie de etapas de desarrollo que permiten avanzar de manera sistemática y progresiva en la gestión de las condiciones psicosociales de trabajo y la salud.

En el proceso de intervención psicosocial se adoptarán los siguientes componentes:

Condiciones intralaborales y extralaborales, calidad de vida y bienestar individual.

Concretamente la metodología de intervención abordará las siguientes temáticas a través del Modelo Técnico de Intervención Grupal:

- Estilos de Vida Saludable.
- Manejo eficaz del tiempo.
- Desarrollo y fortalecimiento de la resiliencia en el ambiente laboral.
- Competencias en Inteligencia Emocional- Laboral.
- Entrenamiento en el manejo de la ansiedad y el estrés.
- Técnicas para la desensibilización sistemática ante situaciones de ansiedad.
- Rol de los jefes en la prevención y manejo del estrés.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Servicio de asistencia psicológica al trabajador.
- Actividades de preparación para la pensión.
- Mejoramiento participativo de las condiciones psicosociales de trabajo.
- Formación en Atención en crisis y primeros auxilios psicológicos.
- Aprovechamiento integral de habilidades y destrezas individuales.
- Implementación y desarrollo de la modalidad de teletrabajo.
- Conciliación de entornos intra y extralaboral.
- Optimización de competencias de relación y comunicación.

Las actividades serán dirigidas a todos los trabajadores, las cuales tendrán carácter grupal, lúdico, basado en la educación de adultos y serán

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	REGIONAL HUILA
		Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 17 de 22

dirigidas por profesionales psicólogos especialistas del área de seguridad y salud en el trabajo, abordando las temáticas referidas anteriormente.

De la misma forma se realizará la respectiva evaluación de intervenciones de seguridad y salud en el trabajo, el cual será diligenciado por una muestra del 10% de los participantes de la actividad. Los resultados de esta evaluación tendrán el fin de identificar aspectos positivos y oportunidades de mejora que permitan aumentar la satisfacción en las intervenciones.

Adicionalmente La Corporación pretende incluir dentro de su metodología la Intervención Individual teniendo en cuenta la identificación de Grupos Atención Psicosocial Prioritaria obtenida a partir del Informe De Evaluación Y Medición Del Factor De Riesgo Psicosocial realizado en el mes de noviembre. Por lo cual contará con el apoyo de profesional externo en psicología que brindará proceso de acompañamiento y atención individual a los trabajadores que así lo requieran, quien además estará encargado de las acciones prioritarias, el acompañamiento y seguimiento individual para los trabajadores con puntuaciones Altas y muy Altas, acciones de prevención para puntuaciones Medias o casos sospechosos y generando grupos protectores y/o ruta de conocimiento de buenas prácticas organizacionales a través de los casos con puntuaciones bajas.

A continuación, se presenta la definición de cada uno de los tipos de casos y su respectivo tratamiento:

TIPO DE CASO	DEFINICIÓN	CONDICIONES DEFINITORIAS	TRATAMIENTO
EXPUESTOS	Toda la población de funcionarios y contratistas que cumplen funciones dentro de la entidad.	Desarrolla actividades para la entidad y se encuentra expuesto	Diagnóstico psicosocial (encuesta). Actividades masivas de prevención y promoción permanentes.
CASO SOSPECHOSO	Funcionario o contratista expuesto a factores psicosociales que presenta niveles de riesgo alto o muy alto en las dimensiones evaluadas en el diagnóstico psicosocial o que ha presentado condiciones psicosociales de	1 – Riesgo alto o muy alto en dimensiones evaluadas mediante encuesta O bien	Aplicación de instrumento complementario (opcional). Verificación de antecedentes de salud que puedan estar relacionados con factores psicosociales (incapacidades,

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 18 de 22

CASO SUSPICITO	interés para el programa (ausentismo posiblemente relacionado a estrés y/o factores psicosociales, dificultades de convivencia, antecedentes de consulta psicológica).	2- Antecedentes de salud de relacionadas u otras condiciones de interés	ausentismo, quejas de convivencia, etc). Talleres focalizados de formación de habilidades y fortalecimiento personal y manejo del estrés.
CASO PROBABLE	Funcionario o contratista expuesto a factores psicosociales que presenta niveles de riesgo psicosocial alto o muy alto en las dimensiones evaluadas en el diagnóstico psicosocial o que ha presentado condiciones psicosociales de interés para el programa (ausentismo posiblemente relacionado a estrés y/o factores psicosociales, dificultades de convivencia, antecedentes de consulta psicológica) y que además presenta síntomas o signos compatibles con la exposición (encuesta de morbilidad sentida y/o ausentismo, dificultades convivencia, consulta psicológica).	1 - Riesgo alto o muy alto en dimensiones evaluadas mediante encuesta Y, además 2- Antecedentes de salud de relacionadas u otras condiciones de interés	Consulta médica de prevención por parte de la EPS. Recomendación de asistencia a servicio psicológico individual Inspección psicosocial preventiva de puesto. Ficha de seguimiento Talleres específicos de formación de habilidades, fortalecimiento personal y manejo del estrés.
CASO CONFIRMADO	Funcionario o contratista cuyo diagnóstico clínico es de índole mental o físico y puede estar relacionado a los factores psicosociales detectados o cuyo estudio correspondiente (protocolo para la determinación del origen de las patologías derivadas del estrés) confirma la relación de causalidad con la exposición a factores de riesgo psicosocial.	Calificación de enfermedad de origen laboral	Implementación de recomendaciones y seguimiento periódico a las mismas.

11. INDICADORES

Es necesario establecer y dar cumplimiento a unos indicadores que permiten medir y regular el desempeño del SVE, el nivel de cumplimiento y la eficacia de las medidas proporcionadas.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 19 de 22

Definición del indicador	Es un indicador de proceso que evalúa el cumplimiento de las actividades programadas.		
Formula	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades programadas}} * 100$		
Interpretación del indicador	Porcentaje de las actividades realizadas		
Frecuencia	Trimestral	Meta del indicador	70%
<i>COBERTURA PVE Riesgo Psicosocial</i>			
Definición del indicador	Es un indicador de proceso que evalúa la cobertura de la estrategia.		
Formula	$\frac{\text{Número de funcionarios de planta y contratistas participantes}}{\text{Número de participantes programados}} * 100$		
Interpretación del indicador	Porcentaje de funcionarios y contratistas participantes en actividades de prevención, intervención y monitoreo en salud psicosocial. Se estima el número de acuerdo al número de participantes en la Batería de Riesgo Psicosocial 2020 y nomina actualizada.		
Frecuencia	Trimestral	Meta del indicador	80%
<i>COBERTURA CASOS CON RECOMENDACIONES/ PUNTAJES CRITICOS</i>			
Definición del indicador	Evalúa la cobertura de la estrategia para el PVE		
Formula	$\frac{\text{Número de seguimientos ejecutados}}{\text{Número total de seguimientos programados}} * 100$		
Interpretación del indicador	Porcentaje de personal priorizados con seguimiento a casos con recomendaciones de salud en el ámbito psicosocial y por casos críticos hallados en los resultados de la Batería en el 2020 y reportados por la Profesional de Gestión Humana		
Frecuencia SEMESTRAL	Meta del indicador	70%	
	Tipo de indicador	Proceso	

12. MEJORAMIENTO CONTINUO

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	REGIONAL HUILA
		Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 20 de 22

La gerencia debe revisar los resultados del Sistema de vigilancia epidemiológica anualmente o en periodos menores definidos por la misma entidad. El objetivo de la revisión por la gerencia es asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua del programa alineada a la política y objetivos del SG-SST de la empresa.

En consecuencia, el programa y su respectivo procedimiento deben ser revisados y evaluados de manera anual para verificar sus resultados además de realizar los ajustes de mejoramiento pertinentes. Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2646 de 2008, los datos para el funcionamiento del PVE deben ser actualizados anualmente, es recomendable también que las nuevas mediciones de riesgo psicosocial se realicen post intervención para verificar la efectividad del programa y de las respectivas intervenciones de mejoramiento.

Adicionalmente, atendiendo a los lineamientos expuestos en la Resolución 2646 artículo 8, la entidad debe actualizar de manera anual la información sociodemográfica y psicosocial de los funcionarios y contratistas, de manera que se nutra el sistema de información propio del programa psicosocial.

13. DOCUMENTOS ASOCIADOS Y ANEXOS

- Tabulación e Informe del Cuestionario de Litwin & Stringer- Estudio Clima laboral CAM 2020.
- Informe De Evaluación Y Medición Del Factor De Riesgo Psicosocial CAM 2020.
- Cronograma de Actividades a desarrollar entre el primer semestre del año 2021.
- Formato Acompañamiento y orientación psicológica individual para la prevención en riesgo psicosocial.
- Formato de intervenciones grupales Factores de Riesgo Psicosocial.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM. SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	REGIONAL HUILA
		Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 21 de 22

14. RECOMENDACIONES

Partiendo del análisis de la Batería de Instrumentos para la evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial y adicionalmente teniendo en cuenta el compromiso de La Corporación con el bienestar integral de cada uno de sus trabajadores, es importante generar acciones que permitan minimizar y controlar cualquier situación que presuma riesgo. Esto implica como eje principal que la alta dirección debe proporcionar toda su disposición y medios para la responsabilidad de encaminar esfuerzos mancomunados.

En relación a las diferentes dimensiones que deben ser intervenidas en cada uno de los dominios de acuerdo a la Batería de Riesgo Psicosocial se determinaron las siguientes estrategias para la intervención:

- En el Dominio demandas del trabajo, es necesario revisar las cargas laborales frente a las horas que debe tener cada trabajador para realizar su labor, pues se están sintiendo sobrecargados.
- Se recomienda implementar un programa de pausas activas, que no solamente trabaje la parte física de los colaboradores, sino un proceso integral que les permita a los trabajadores favorecer los niveles de memoria, atención, concentración y análisis de la información.
- Ejecutar la actualización de los manuales de funciones en los diferentes cargos, principalmente buscando que las personas tengan más claro su rol dentro de la empresa.
- En el Dominio referente a Liderazgo y Relaciones Sociales en el Trabajo, es importante revisar y mejorar el proceso a través del cual actualmente se realizan las retroalimentaciones de los desempeños del trabajador.
- Es importante formar a los jefes en estilos de liderazgo asertivo.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM.	REGIONAL HUILA
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	Versión: 1
		Fecha: 30/12/2020
		Página: 22 de 22

- Para el dominio Recompensas, se debe fortalecer la relación con el área de bienestar para establecer acciones que contribuyan al reconocimiento y obtención de beneficios por parte de los trabajadores promoviendo mayor desarrollo de “Salarios Emocionales”.

15. REFERENCIAS

- Batería de Instrumentos Para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial. Ministerio de Protección Social. Bogotá. Julio de 2010.
- ARL. Positiva. Programa de Vigilancia de los Efectos Relacionados con los Factores de Riesgo Psicosocial –2014.
- POSITIVA compañía de Seguros- POSITIVAMENTE. Documento Técnico: Abordaje Psicosocial. Octubre 2015.
- Ministerio de la Protección Social, Pontificia Universidad Javeriana, Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial. 2010.
- Ministerio de la Protección Social Resolución 2646 de julio 17 de 2008. Vigilancia Epidemiológica de los Factores Psicosociales. Aproximación Conceptual y Valorativa. Villalobos, G. Ciencia y Trabajo, año 6, # 14 2004.
- OIT Factores psicosociales en el trabajo: reconocimiento y control. Ginebra: OIT;1986. La Carga Mental en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Higiene y Seguridad del trabajo. Ministerio de Trabajo de España y Universidad autónoma de Madrid. García y del Hoyo Delgado. 2002.